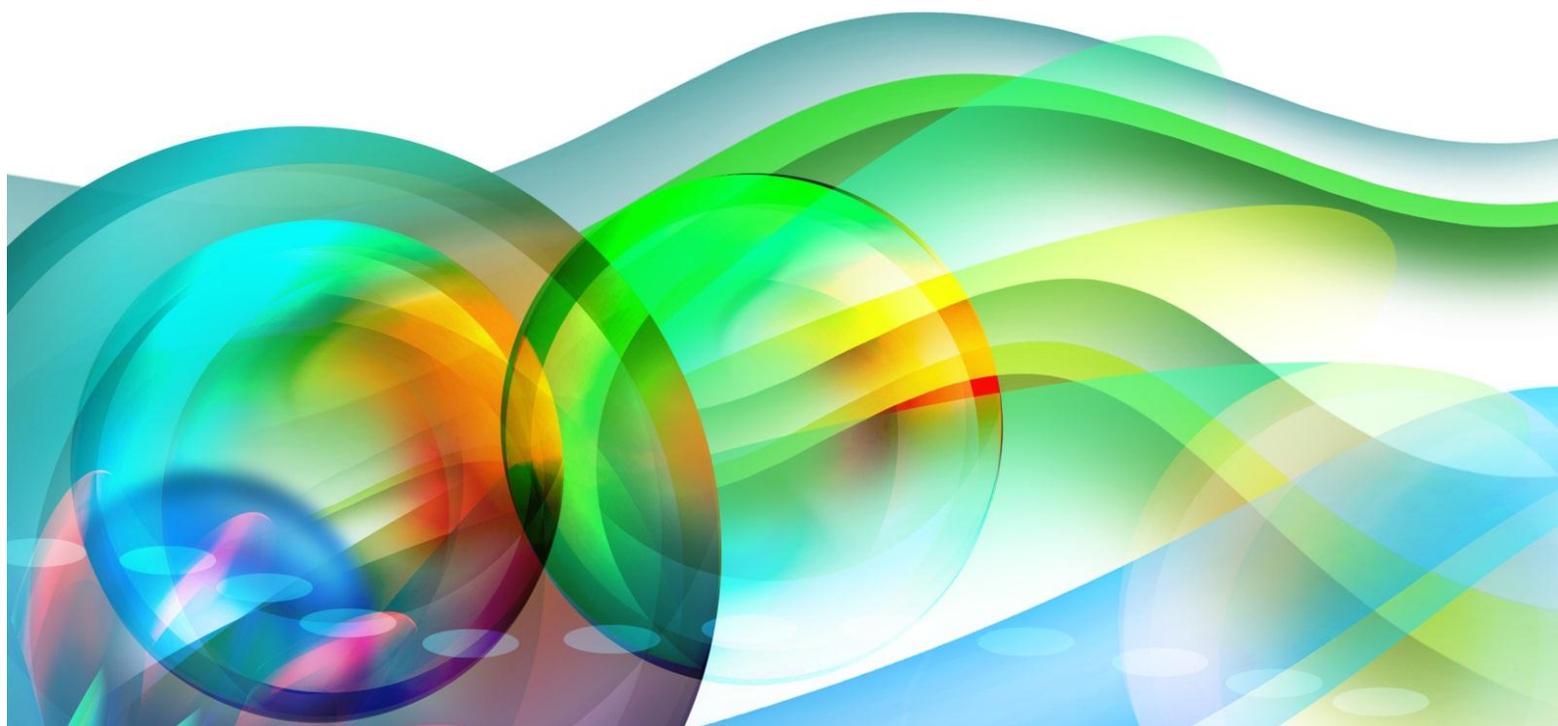


**Informe de Seguimiento
a los Aspectos Susceptibles
de Mejora de los Programas
y Acciones Federales
de Desarrollo Social
2011-2012**





Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

Directorio

CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL

INVESTIGADORES ACADÉMICOS 2010-2014

María del Rosario Cárdenas Elizalde
Universidad Autónoma Metropolitana

Fernando Alberto Cortés Cáceres
El Colegio de México

Agustín Escobar Latapí
CIESAS-Occidente

Salomón Nahmad Sittón
CIESAS- Pacífico Sur

John Scott Andretta
Centro de Investigación y Docencia Económicas

Graciela María Teruel Belismelis
Universidad Iberoamericana

SECRETARÍA EJECUTIVA

Gonzalo Hernández Licona
Secretario Ejecutivo

Thania Paola de la Garza Navarrete
Directora General Adjunta de Evaluación

Edgar Adolfo Martínez Mendoza
Director General Adjunto de Coordinación

Ricardo César Aparicio Jiménez
Director General Adjunto de Análisis de la Pobreza

Daniel Gutiérrez Cruz
Director General Adjunto de Administración



Consejo Nacional de Evaluación
de la Política de Desarrollo Social

COLABORADORES

Equipo técnico

Thania Paola de la Garza Navarrete
Carolina Romero Pérez-Grovas
Iván Andrew Moreno Cárdenas
Germán Paul Cáceres Castrillón
Andrea Villa de la Parra

EQUIPO COORDINADOR DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (SSAS)

Hortensia Pérez Seldner
Liv Lafontaine Navarro
Clemente Ávila Parra

Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2011-2012.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Boulevard Adolfo López Mateos 160
Colonia San Ángel Inn
CP. 01060
Delegación Álvaro Obregón
México, DF

Citación sugerida:

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social

2011-2012, México, Distrito Federal. CONEVAL, 2012.

Siglas y Acrónimos

APF	Administración Pública Federal
ASM	Aspectos Susceptibles de Mejora
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
CONACULTA	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
DGPpP B	Dirección General de Programación y Presupuesto B de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
DPEF	Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
Inventario CONEVAL	Inventario de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
Lineamientos	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal
Mecanismo	Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal

PAE	Programa Anual de Evaluación
ROP	Reglas de Operación
SAGARPA	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y alimentación
SALUD	Secretaría de Salud
SE	Secretaría de Economía
SED	Sistema de Evaluación del Desempeño
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SNDIF	Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia
SRA	Secretaría de la Reforma Agraria
SSAS	Sistema de Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
STPS	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
UE	Unidad de Evaluación
UR	Unidad Responsable

Glosario

Aspecto Susceptible de Mejora (ASM): los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa y/o informes, que pueden ser atendidos para la mejora del programa.

Dependencias: aquellas a las que se refiere el artículo 2 de la Ley Orgánica, incluidos sus órganos administrativos desconcentrados, así como la presidencia de la República, la Procuraduría General de la República y los tribunales administrativos.

Entidades: aquellas a las que se refiere el artículo 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Evaluación: el análisis sistemático y objetivo de los programas federales o presupuestarios que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

Evaluación externa: la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

Informes: los documentos emitidos por instancias externas, públicas o privadas, que las dependencias o entidades consideran relevantes, que contienen elementos susceptibles de utilizarse en el mejoramiento del desempeño de los programas federales o presupuestarios.

Informe 2008–2009: se refiere al *Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de Programas Federales 2008*. Éste identificó los ASM reportados en abril de 2009.

Informe 2009–2010: se refiere al *Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de Programas Federales 2009*. Éste identificó los ASM reportados en abril de 2010.

Informe 2010–2011: se refiere al *Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de Programas Federales 2010*. Éste identificó los ASM que se reportaron en abril de 2011.

Instrumentos de trabajo: documentos de trabajo, institucionales o de opinión de la dependencia (posición institucional) a los que hace referencia el Mecanismo.

Mecanismo: proceso para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de los informes o las evaluaciones externas de los programas presupuestarios.

Programa Federal: los relativos a funciones de gobierno o de desarrollo social o económico, previstos en el DPEF en cada ejercicio fiscal.

Programa y Acción Federal de Desarrollo Social: programas presupuestarios identificados en el Inventario CONEVAL.

Recomendaciones: sugerencias emitidas por el equipo evaluador, derivadas de los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en evaluaciones externas, cuyo propósito es contribuir a la mejora del programa.

Unidad de Evaluación (UE): área administrativa ajena a la operación de los programas federales designada por las dependencias y entidades para: coordinar la contratación, operación, supervisión y seguimiento de las evaluaciones; revisar su calidad y cumplimiento normativo; y enviar los resultados de la evaluación externa a las instancias correspondientes.

Unidad Responsable (UR): área administrativa de las dependencias y, en su caso, de las entidades, que debe rendir cuenta sobre los recursos humanos, materiales y financieros que administra para contribuir al cumplimiento de los programas comprendidos en la estructura programática autorizada al ramo o entidad.

Contenido

Siglas y acrónimos	4
Glosario	6
Resumen Ejecutivo	10
Introducción	14
1. Mecanismo de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora: un instrumento para la mejora de la acción pública	16
1.1 Selección y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora	18
2. Avances en el uso de las evaluaciones de los programas y acciones federales de desarrollo social. Los instrumentos de trabajo: compromisos para la atención de los ASM	19
2.1 Avances de los ASM del ciclo 2011-2012	20
3. Principales hallazgos del nuevo ciclo de seguimiento de los ASM 2012-2013	25
3.1 Aspectos Interinstitucionales y Aspectos Intergubernamentales	28
3.1.1 Aspectos Interinstitucionales	29
3.1.2 Aspectos Intergubernamentales	36
4.Recomendaciones	39
5. Anexos	46
Anexo 1 Unidades Responsables (UR) del Programa de Becas	46
Anexo 2 Universidades Públicas Estatales (UPES) del Programa de Becas	47
Anexo 3 Instrumentos de trabajo	48

Lista de esquemas, gráficas y cuadros

Esquema 1. Proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora

Gráfica 1. Avance porcentual de las acciones para la atención de los ASM de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social, ciclo 2011-2012

Gráfica 2. ASM concluidos por dependencia, ciclo 2011-2012

Gráfica 3. Distribución porcentual por tipo de ASM, inicio del ciclo 2012-2013

Gráfica 4. Número y distribución porcentual de los ASM por dependencia, inicio del ciclo 2012-2013

Cuadro 1. Cambios en la política programática de desarrollo social, 2011-2012

Cuadro 2. Acciones para mejorar los programas de desarrollo social, 2011-2012

Cuadro 3. Número de ASM por tipo y fuente de información, inicio del ciclo 2012-2013

Cuadro 4. Número de ASM por tipo y nivel de prioridad de atención, inicio del ciclo 2012-2013

Resumen Ejecutivo

Con el propósito de coadyuvar al mejoramiento de los programas y acciones federales de desarrollo social, a través de las acciones que defina la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y la Comisión Nacional de Desarrollo Social, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) presenta el *Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2011-2012*.

En marzo de 2011, el CONEVAL, conjuntamente con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública, emitieron el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo), con el objetivo de mejorar estos programas mediante la institucionalización del proceso de seguimiento a recomendaciones derivadas de evaluaciones externas.

En el proceso de seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora reportados en abril del 2012, participaron 13 dependencias o entidades de la Administración Pública Federal, quienes en conjunto seleccionaron 471 ASM derivados de evaluaciones realizadas a 130 programas y acciones federales de desarrollo social.

De acuerdo con la clasificación establecida por el Mecanismo, de los 471 ASM reportados se identificaron 402 aspectos específicos (85.4%), que son aquéllos cuya solución compete a las unidades responsables; 61 aspectos institucionales (12.9%), cuya solución requiere de la intervención de una o varias áreas de la dependencia o entidad; 6 aspectos interinstitucionales (1.3%), los cuales demandan la participación de más de una dependencia o entidad; así como 2 aspectos intergubernamentales (0.4%), cuya solución demanda la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Asimismo, con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social y al numeral 15 del Mecanismo, el CONEVAL presenta los principales hallazgos derivados de dicho proceso y muestra un conjunto de oportunidades de mejora a partir de los ASM, los cuales requieren la atención de distintas instituciones y órdenes de gobierno. En este sentido, se emiten recomendaciones que se proponen para la atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Desarrollo Social, con la finalidad de contribuir a mejorar la política de desarrollo social del país.

Adicionalmente, de acuerdo con el Mecanismo, la SFP podrá dar seguimiento a las recomendaciones a partir de lo analizado y definido en el seno de dichas Comisiones.

A continuación se presentan dichas recomendaciones:

Para atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y atención de la Comisión Nacional de Desarrollo Social.

Aspectos relativos a la SEP, clasificados como Interinstitucionales pero para cuya atención también es necesaria la participación de otras instancias:

1. Para el Programa de Becas de la SEP, promover espacios de trabajo en los que participen las unidades responsables, con la finalidad de analizar modificaciones en la MIR que deriven en indicadores integrales y homogéneos a nivel de fin. (Anexo 1)
2. Valorar, por parte de la SHCP y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la pertinencia de asignar mayores recursos a las Universidades Públicas Estatales (UPES) o al programa Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno, con la finalidad de disminuir la brecha de recursos entre las UPES. (Anexo 2)

Para atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social:**Aspectos Interinstitucionales**

1. Considerar, por parte de la SHCP, que los subprogramas que atienden necesidades y problemáticas que inciden en distintas dimensiones de la vulnerabilidad social y que cuentan con poblaciones objetivos distintas del Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable del SNDIF-SALUD, se conviertan en programas presupuestarios, con la finalidad de que cada uno de ellos cuente con MIR propia y con indicadores adecuados.
2. Valorar por parte de la SHCP y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión un incremento presupuestal al programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA), con la finalidad de disminuir la brecha entre la población objetivo y la población atendida, que permita un aumento en la cobertura de la población de 15 o más en rezago educativo.
3. Favorecer una estrategia integral para que, concretamente el SNDIF, SEDESOL y SALUD, en el ámbito de sus competencias, realicen estudios diagnósticos sobre la alimentación de los alumnos con la finalidad de que el Programa Escuelas de Tiempo Completo utilice dichos resultados para la identificación de áreas de oportunidad y componentes a fortalecer en esta área.
4. Que, especialmente la DGPyP B de la SHCP, analice posibles escenarios para mantener el incremento en el capítulo 1000 de CONACULTA, con la finalidad de que cuente con personal idóneo para la operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).

Para atención de la Comisión Nacional de Desarrollo Social:

Aspectos Intergubernamentales

1. Fomentar que las IMEF registren y mantengan actualizada la información de los proyectos apoyados, así como de los resultados de los mismos en las aplicaciones tecnológicas que el INMUJERES desarrolló para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.
2. Realizar una estrategia intergubernamental en la que participen las secretarías de las entidades federativas (SEDESOL, SALUD, SEP) para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud y educación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con el propósito de asociarlos con el desarrollo de capacidades en salud, alimentación o nutrición, así como los indicadores para su medición

Introducción

En el contexto del ciclo de las políticas públicas, la evaluación representa un ejercicio indispensable para mejorar el desempeño y, por ende, los resultados de la acción pública. En este sentido, la evaluación externa de los programas federales es una herramienta que tiene como uno de sus objetivos principales generar información que se traduzca en una mejora en el desempeño y resultados de los programas así como en la valoración del grado de cumplimiento de objetivos y metas.

Dichas evaluaciones generan recomendaciones específicas que contribuyen a un mejor desempeño en la gestión de los programas federales. Para ello ha sido necesario el desarrollo de un mecanismo que fomente la adopción y atención de dichas recomendaciones.

Para tal efecto, el CONEVAL, en conjunto con la SHCP y la SFP, emitieron el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal (Mecanismo). Dicho Mecanismo busca establecer un proceso que promueva que los ejercicios de evaluación se traduzcan en acciones concretas de mejora de los programas.

Durante 2011, las dependencias y entidades de la APF realizaron evaluaciones externas a sus programas de acuerdo con lo establecido por los Lineamientos generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (Lineamientos), así como en los Programas Anuales de Evaluación. A partir de los hallazgos de dichas evaluaciones, las instituciones iniciaron un proceso de selección y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), clasificándolos de acuerdo con los actores e instancias

involucradas en su atención y solución. Con base en lo anterior, las dependencias y entidades generaron instrumentos de trabajo en los que definieron acciones y señalaron responsables para la atención de dichos aspectos, así como los plazos para su ejecución.

En este sentido, y con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social y al numeral 15 del Mecanismo, el CONEVAL analizó los ASM de los programas y acciones federales de desarrollo social, de acuerdo *al Inventario CONEVAL de programas y acciones federales de desarrollo social (Inventario CONEVAL)*¹.

A partir de lo anterior, el *Informe de Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora de Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social 2011-2012*, presenta información relevante para que las recomendaciones emitidas sean analizadas en el seno de la Comisión Nacional de Desarrollo Social y de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social a fin de propiciar acciones que permitan atender los aspectos susceptibles de mejora.

¹ Los programas que integran el Inventario CONEVAL son aquellas intervenciones federales con claves presupuestales S (Reglas de Operación) o U (Otros programas de subsidios). Las acciones son aquellas con claves presupuestales E (Prestación de Servicios Públicos) o B (Provisión de Bienes Públicos), los cuales se encuentran alineados con alguno de los Derechos Sociales o la Dimensión de Bienestar Económico. En el caso de las acciones existen criterios de inclusión y exclusión definidos en la nota metodológica publica en el siguiente hipervínculo: http://web.coneval.gob.mx/Informes/ArchivosSIPF/Nota_Metodologica.pdf

1. Mecanismo de Seguimiento de Aspectos Susceptibles de Mejora: un instrumento para la mejora de la acción pública

Con el fin de establecer el procedimiento general para atender los resultados de las evaluaciones externas de los programas federales a cargo de las dependencias y entidades de la APF, y con ello mejorar la política y programas sociales, el CONEVAL, en conjunto con la SHCP y SFP emitió, el 8 de marzo de 2011, el Mecanismo.

Dicho documento estableció, como en años anteriores, el procedimiento que deberán seguir las dependencias y entidades de la APF para la utilización de los resultados de las evaluaciones externas.

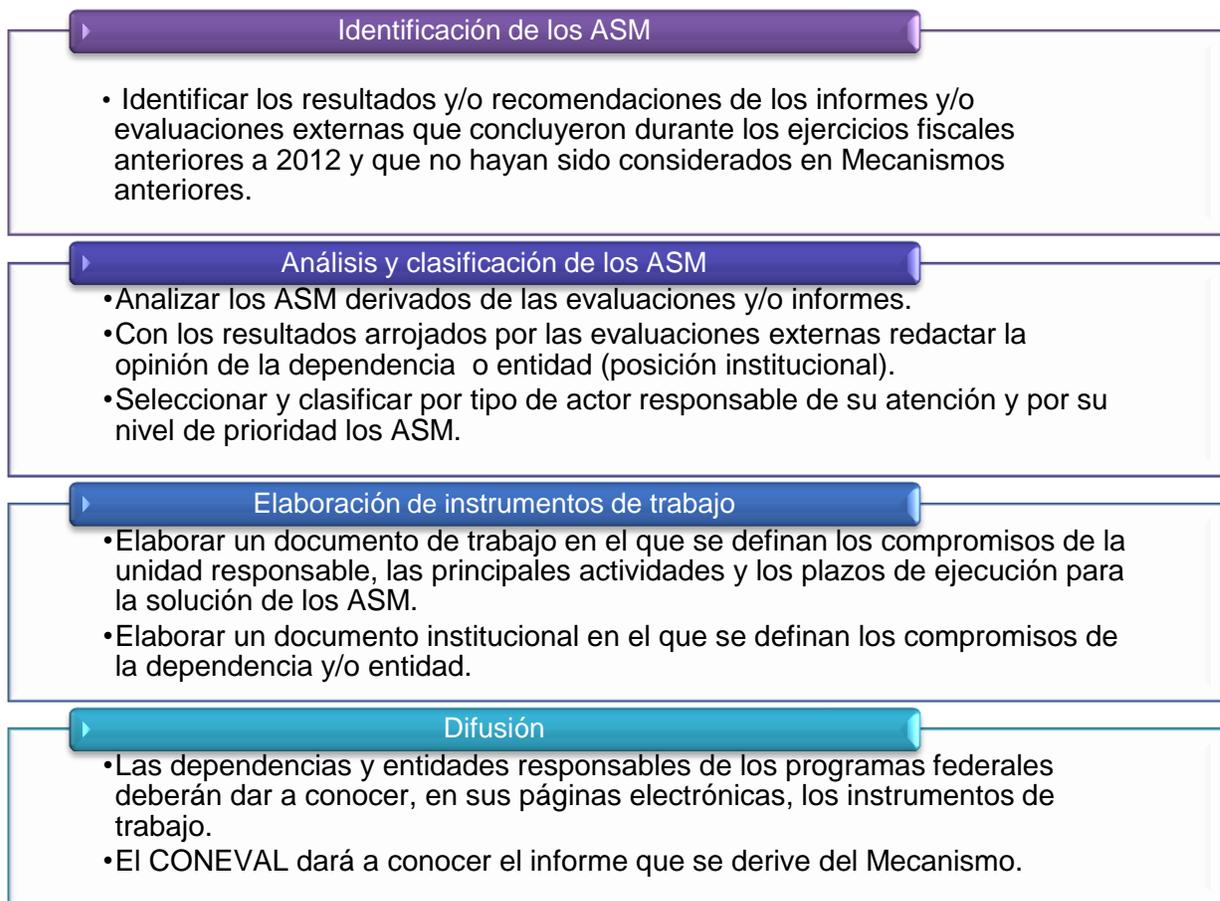
El Mecanismo responde a los siguientes objetivos:

1. Establecer el proceso que deberán observar las dependencias y entidades para dar seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones, con el fin de contribuir a mejorar tanto el desempeño de los programas federales o presupuestarios de desarrollo social como el proceso programático presupuestario, de conformidad con el artículo 22 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
2. Integrar los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones en el diseño de las políticas públicas y de los programas correspondientes, con el fin de fortalecer la integración del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, de conformidad con el artículo 32 fracción IV del DPEF 2012.
3. Articular los resultados de las evaluaciones de los programas federales o presupuestarios en el marco del SED con el fin de mejorar su desempeño.

4. Definir a los responsables de establecer los instrumentos de trabajo para dar seguimiento a los ASM, así como para la formalización de los mismos.
5. Establecer los mecanismos de difusión de los resultados obtenidos de las evaluaciones, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos.

El proceso de seguimiento de los ASM implica la participación de diversos actores como son las UR de los programas, las UE, así como los de programación y presupuesto de las dependencias y entidades. De manera gráfica, el esquema 1 muestra las cuatro etapas en las que se divide el proceso.

Esquema 1. Proceso de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora



1.1 Selección y clasificación de los Aspectos Susceptibles de Mejora

Los ASM identificados por el equipo evaluador en el informe de evaluación externa, se definen como hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas que puedan ser atendidas para la mejora del programa. El Mecanismo plantea su selección con base en argumentos y criterios de claridad, relevancia, justificación y factibilidad, que se describen a continuación:

- Claridad: estar expresado en forma precisa;
- Relevancia: ser una aportación específica y significativa para el logro del propósito y de los componentes del programa federal;
- Justificación: estar sustentado mediante la identificación de un problema, debilidad, oportunidad o amenaza y,
- Factibilidad: ser viable de ser llevados a cabo por una o varias instancias gubernamentales en un plazo establecido.

El Mecanismo plantea adicionalmente una clasificación con base en dos criterios: el primero se basa en el área encargada de la atención del ASM; mientras que el segundo se enfoca en el nivel de prioridad.

En relación con el primer criterio, los ASM se clasifican de la siguiente manera:

- Aspectos específicos: son aquéllos cuya solución corresponde a las unidades responsables.
- Aspectos institucionales: son aquéllos que requieren de la intervención de una o varias áreas de la dependencia o entidad para su solución.
- Aspectos interinstitucionales: son aquéllos para cuya solución se deberá contar con la participación de más de una dependencia o entidad.
- Aspectos intergubernamentales: son los aspectos que demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

Respecto del segundo criterio –nivel de prioridad– los ASM son priorizados como alto, medio o bajo; según su contribución al logro del fin y propósito del programa.

2. Avances en el uso de las evaluaciones de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social. Los instrumentos de trabajo: compromisos para la atención de los ASM

La realización de ejercicios de evaluación tiene como uno de sus objetivos primordiales obtener información relevante y oportuna para retroalimentar el proceso de políticas públicas. Las distintas recomendaciones derivadas de los diversos instrumentos de evaluación aplicados a programas de la APF han permitido identificar acciones cuya ejecución puede traducirse en mejoras para los mismos.

En este sentido, la evaluación sistemática de los programas y acciones federales de desarrollo social ha permitido no sólo obtener información acerca del estado que guardan en lo relativo a su desempeño, sino identificar con mayor especificidad cuáles son aquéllos elementos cuya implementación puede coadyuvar a la mejora de la gestión pública.

El seguimiento a las recomendaciones permite observar en qué medida las dependencias y entidades de la APF han atendido los hallazgos derivados de sus evaluaciones. El presente apartado expone los avances que se reportaron en los meses de septiembre de 2011 y marzo de 2012, en cuanto al proceso de implementación de las acciones para la atención de los ASM de los programas y acciones federales de desarrollo social.

Para tal efecto, se analizaron los avances de los ASM, que fueron identificados en el Informe 2010-2011; tomando en cuenta que los avances se determinan con base en los instrumentos de trabajo los cuales señalan los plazos de ejecución.

2.1 Avances de los ASM del ciclo 2011-2012

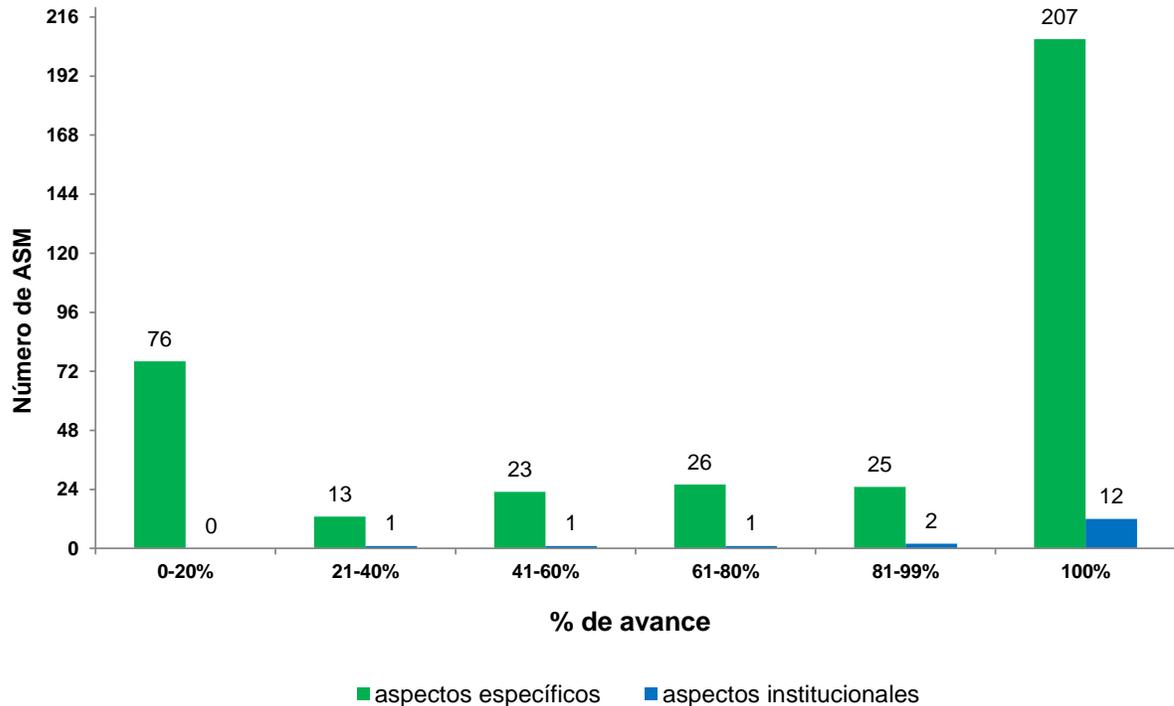
En el Informe 2010-2011, se identificaron 413 ASM, los cuales reportaron avances registrados en septiembre de 2011 y marzo de 2012 de acuerdo con el ciclo que se establece en el Anexo A del Mecanismo para el proceso de seguimiento.

Los 413 ASM corresponden a 108 programas y acciones federales de desarrollo social de 14 dependencias o entidades; y se distribuyen de la siguiente manera: 370 aspectos específicos, 17 aspectos institucionales, 16 aspectos interinstitucionales y 10 aspectos intergubernamentales.

Con fundamento en el numeral vigésimo quinto de los Lineamientos y de acuerdo con los numerales 11, 12 y 14 del Mecanismo, las UR de los programas federales deberán elaborar instrumentos de trabajo que permitan dar un reporte de avance y cumplimiento para los aspectos específicos y aspectos Institucionales.² En este sentido, el siguiente análisis se centra en el ámbito de desarrollo social y en estos dos tipos de ASM.

² Los instrumentos de trabajo son: los documentos de trabajo para dar seguimiento a los aspectos específicos y los documentos institucionales para dar continuidad a los aspectos institucionales. Ambos instrumentos deben contener para cada aspectos susceptible de mejora una relación de acciones o actividades necesarias y suficientes para la atención del ASM; la definición de un área responsable, además de un área coordinadora para el caso de los institucionales; fechas de término para la atención del ASM; resultados esperados, productos y evidencias que permitan constatar la atención del ASM.

Gráfica 1. Avance porcentual de las acciones para la atención de los ASM de los Programas y Acciones Federales de Desarrollo Social, ciclo 2011-2012



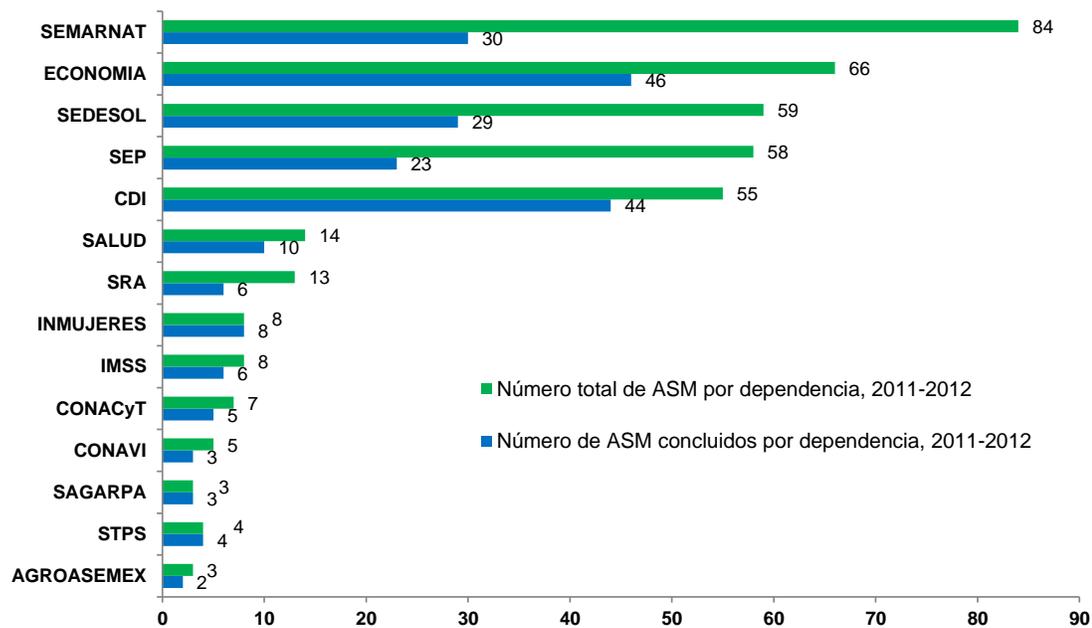
Fuente: Elaboración propia con datos del SSAS, 2012

La gráfica 1 muestra el avance porcentual para la atención de los 370 aspectos específicos y los 17 aspectos institucionales reportados. Como puede observarse, el 56 por ciento de los aspectos específicos y el 71 por ciento de los aspectos institucionales fueron concluidos.

En este sentido, el resto de los ASM (163 aspectos específicos y 5 aspectos institucionales) que no han concluido se debe, a que las fechas de término no coinciden con el periodo de reporte que el Mecanismo define. Esto quiere decir, que los ASM cuyo compromiso de terminación programado en sus instrumentos de trabajo, es posterior al 30 de marzo de 2012, son ASM que se encuentran en proceso de atención.

En la gráfica 2, se puede observar que los programas y acciones federales de desarrollo social de las diferentes dependencias y entidades muestran un avance significativo en la terminación de sus ASM; por ejemplo, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) concluyeron todos los ASM seleccionados en sus instrumentos de trabajo del ciclo 2011-2012. En cuanto a la Secretaría de Salud (SALUD), la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACyT) han terminado más del 70 por ciento de sus ASM del ciclo y el conjunto de programas de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) han concluido el 49 por ciento de sus ASM.

Gráfica 2. ASM concluidos por dependencia, ciclo 2011-2012*



Fuente: Elaboración propia con datos del SSAS, 2012

* Incluye ASM específicos e institucionales

Ahora bien, teniendo en cuenta lo establecido por el artículo 72 de la Ley General de Desarrollo Social con respecto a que la revisión de los programas y acciones federales de desarrollo social debe buscar que los programas adicionen, corrijan, modifiquen, reorienten e inclusive se suspendan parcial o totalmente. Los ASM se han vinculado con esta clasificación con el fin de medir la aportación que tales aspectos tienen en la mejora de los programas.

En este sentido, los cuadros siguientes presentan la clasificación elaborada por CONEVAL de los ASM concluidos al 100 por ciento en el ciclo 2011-2012.

Para llevar a cabo dicha clasificación, las características de cada ASM concluido al 100 por ciento fueron analizadas utilizando las siguientes categorías:

- Corregir actividades o procesos del programa: se refiere a aquellos aspectos relacionados con las Actividades de la MIR del programa, tales como mejoras en sus indicadores, cambios no sustantivos en sus Reglas de Operación, mejoras en los procesos operativos, firma de convenios, ejercicios presupuestarios, entre otros.
- Modificar apoyos del programa: se refiere a aquellos aspectos relacionados con los Componentes de la MIR del programa, es decir, modificaciones o mejoras en los bienes o servicios que brinda.
- Reorientar sustancialmente el programa: se refiere a aquellos aspectos con el propósito del programa, como por ejemplo acciones relacionadas con la planeación estratégica, con la focalización, con mejoras en la definición de su población objetivo, o con la realización de evaluaciones de impacto, entre otros.

- Adicionar o reubicar el programa: se refiere a aquellos aspectos que buscan reforzar el programa por medio de la generación de sinergias con otros o incluso la integración de dos o más programas en uno solo, así como acciones para que el programa sea operado por otra dependencia, entidad o unidad responsable.
- Suspender el programa: se refiere a aquellos aspectos que derivan en la interrupción parcial o total del programa.

Una vez clasificados los ASM, se elaboraron dos cuadros, uno con la finalidad de expresar los cambios realizados en la política programática de desarrollo social, donde los programas sólo son considerados una vez (priorizando los aspectos clasificados donde suspender el programa es de mayor relevancia que adicionar o reubicar el programa y así sucesivamente). El otro cuadro integra la totalidad de los ASM reportados al 100 por ciento en septiembre de 2011 y los de marzo de 2012 de acuerdo con la clasificación ya mencionada.

Cuadro 1. Cambios en la política programática de desarrollo social, 2011-2012*

Tipo de mejora	Programas**	Participación relativa
Corregir actividades o procesos del programa	35	47%
Modificar apoyos del programa	10	14%
Reorientar sustancialmente el programa	26	35%
Adicionar o reubicar el programa	3	4%
Suspender el programa	0	0%
Total	74	100%

* Con información del SSAS. Para el cálculo se consideraron los ASM concluidos al 100 por ciento reportados en septiembre de 2011 y marzo de 2012.

** En el cálculo se incluyen dos programas que concluyeron los compromisos, aunque ya no operan en 2012.

Cuadro 2. Acciones para mejorar los programas de desarrollo social, 2011-2012*

Tipo de mejora	Acciones cumplidas**	Participación relativa
Corregir actividades o procesos del programa	163	71%
Modificar apoyos del programa	27	12%
Reorientar sustancialmente el programa	35	15%
Adicionar o reubicar el programa	3	1%
Suspender el programa	0	0%
Total	228	100%

* Con información del SSAS. Para el cálculo se consideraron los ASM concluidos al 100 por ciento reportados en septiembre de 2011 y marzo de 2012.

** En el cálculo se incluyen dos programas que concluyeron los compromisos, aunque ya no operan en 2012.

3. Principales hallazgos del nuevo ciclo de seguimiento a los ASM 2012-2013

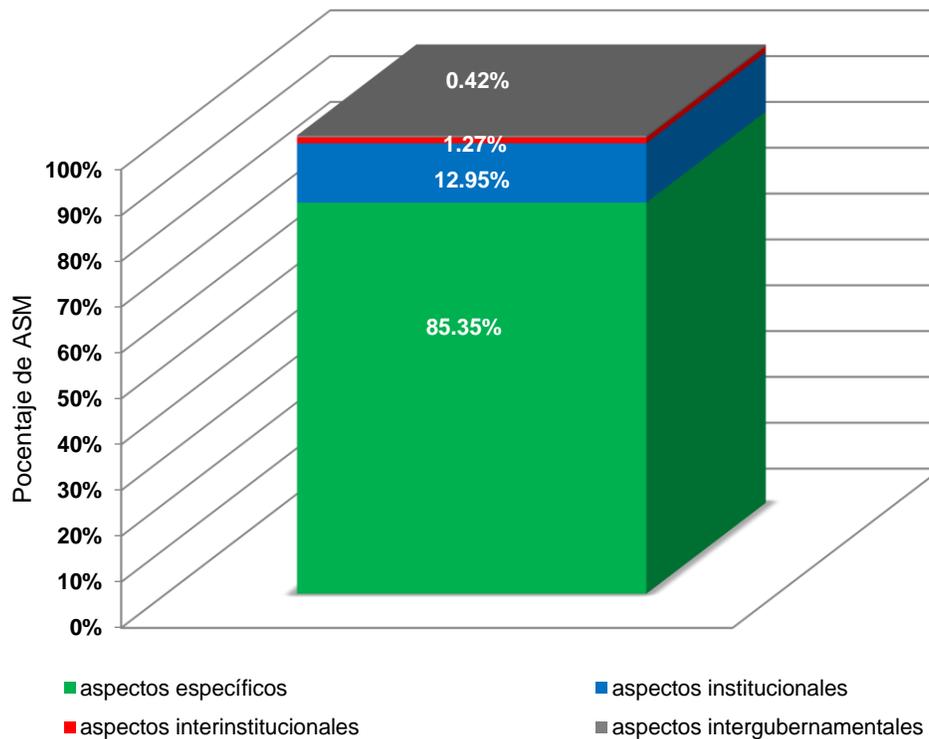
Durante el proceso de seguimiento a ASM derivados de evaluaciones, realizadas en 2011 y años anteriores, participaron 13 dependencias y entidades de la APF, quienes en conjunto seleccionaron 471 ASM para el ciclo 2012-2013 derivados de evaluaciones realizadas a 130 programas y acciones federales de desarrollo social y cuyo primer avance deberá reportarse en septiembre de 2012 y el siguiente en marzo de 2013.

De acuerdo con la clasificación establecida en el Mecanismo, se identificaron 402 aspectos específicos (85.4 por ciento), es decir, aquéllos cuya solución compete a las unidades responsables; 61 aspectos institucionales (12.9 por ciento), cuya solución requiere de la intervención de una o varias áreas de la dependencia o entidad; 6 aspectos interinstitucionales (1.3 por ciento), los cuales demandan la participación de más de una dependencia o entidad; así

como 2 aspectos intergubernamentales (0.4 por ciento), los cuales para su solución demandan la intervención de gobiernos estatales o municipales.

La gráfica 3 permite visualizar que la gran mayoría de los ASM (98.3 por ciento) están clasificados como aspectos específicos y aspectos institucionales para los cuales las dependencias y entidades elaboraron instrumentos de trabajo.³

Gráfica 3. Distribución porcentual por tipo de ASM, inicio del ciclo 2012-2013

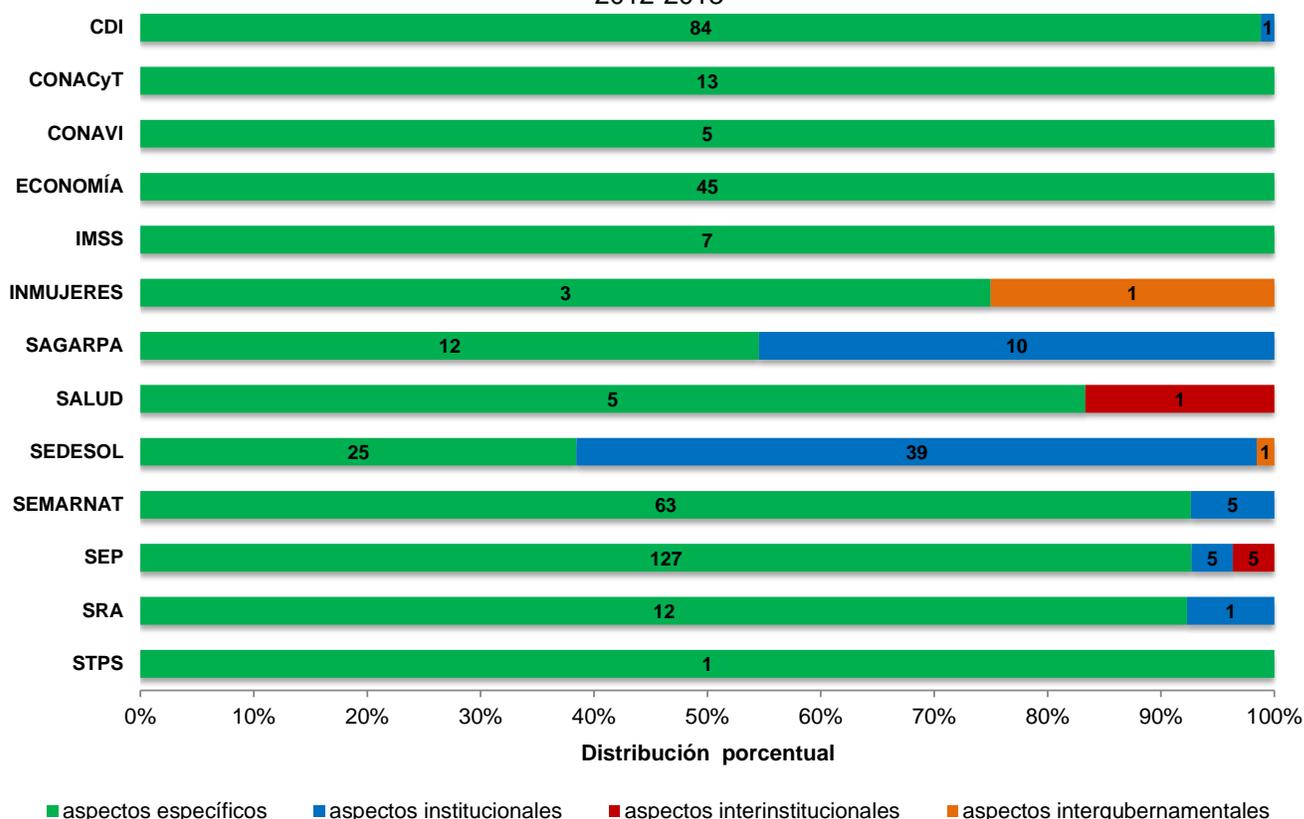


Fuente: Elaboración propia con datos de SSAS, 2012

La siguiente gráfica presenta la distribución porcentual por tipo de ASM, de acuerdo a la dependencia o entidad.

³ Los documentos de trabajo e institucionales de los programas y acciones federales de desarrollo social se encuentran en el CD anexo. Adicionalmente, están disponibles para su consulta en la página electrónica del CONEVAL www.coneval.gob.mx

Gráfica 4. Número y distribución porcentual de los ASM por dependencia, inicio del ciclo 2012-2013



Fuente: Elaboración propia con datos del SSAS, 2012

En lo que respecta a las fuentes de información de las que derivaron los ASM, el cuadro 3 da cuenta del número de éstos.

Cuadro 3. Número de ASM por tipo y fuente de información, inicio del ciclo 2012-2013

Fuente de información	Total	Específicos	Institucionales	Interinstitucionales	Intergubernamentales
Evaluación complementaria	19	18	1	0	0
Evaluación de consistencia y resultados	69	59	10	0	0
Evaluación materia de diseño	36	26	10	0	0
Evaluación de impacto	3	3	0	0	0
Evaluación de percepción de beneficiarios	3	3	0	0	0
Evaluación de procesos	11	11	0	0	0
Evaluación de satisfacción de beneficiarios	3	3	0	0	0
Evaluación específica de desempeño	307	260	39	6	2
Otros informes externos	13	13	0	0	0
Sin información	7	6	1	0	0
Total	471	402	61	6	2

Fuente: Elaboración propia con datos del SSAS, 2012

Las evaluaciones específicas de desempeño son las fuentes de información más importantes para los ASM durante este ciclo 2011-2012 (65.2 por ciento de ASM provienen de esta fuente), seguidos de las evaluaciones de consistencia y resultados (14.6 por ciento de ASM provienen de esta fuente).

Por otra parte, en lo relativo al nivel de prioridad (alta, media, baja) respecto a su contribución en el logro del fin y propósito del programa, resulta relevante señalar que de los 471 ASM identificados como del ámbito de desarrollo social, 275 fueron catalogados como de prioridad alta (58 por ciento), 132 fueron catalogados como de prioridad media (28 por ciento) y los restantes 64 como de prioridad baja (14 por ciento) (cuadro 4).

Cuadro 4. Número de ASM por tipo y nivel de prioridad de atención, inicio del ciclo 2012-2013

Prioridad	Total	Específicos	Institucionales	Interinstitucionales	Intergubernamentales
Alta	275	230	40	4	1
Media	132	111	20	0	1
Baja	64	61	1	2	0
Total	471	402	61	6	2

Fuente: Elaboración propia con datos del SSAS, 2012

3.1 Aspectos Interinstitucionales y Aspectos Intergubernamentales

Con fundamento en el numeral 15 del Mecanismo, dentro de esta sección se amplían los aspectos interinstitucionales y los aspectos intergubernamentales reportados por las dependencias y entidades en abril del 2012, con el propósito de identificar recomendaciones puntuales para la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y la Comisión Nacional de Desarrollo Social respectivamente.

3.1.1 Aspectos Interinstitucionales

En este apartado se presentan seis fichas informativas correspondientes a cada ASM clasificado como interinstitucional con la finalidad de que la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social cuente con mayores elementos para su atención.

Entidad:	Secretaría de Educación Pública	
Programa:	Programa de Becas	
Descripción del programa:	El programa contribuye a la permanencia y egreso de la población estudiantil, mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior, superior y posgrado, lo que propicia que aumenten su nivel de escolaridad.	
Tipo de aspecto:	Interinstitucional	
Tema:	Fuente de información:	Nivel de prioridad:
Indicadores	Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	Alta
Aspecto	A fin de contar con indicadores más coherentes, se recomienda revisar y replantear el indicador de Fin.	
Acciones a considerar	Dado que en este programa confluyen diversas UR es necesario realizar reuniones de trabajo a las que asistan las instituciones para analizar cambios que deriven en indicadores de fin integrales y homogéneos. (Anexo 1)	

Entidad:	Secretaría de Educación Pública	
Programa:	Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno	
Descripción del programa:	La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión ha venido aprobando, en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, un monto determinado para ser destinado al Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno, con el propósito de que estos recursos contribuyan a abatir las brechas en el financiamiento público de la educación superior.	
Tipo de aspecto:	Interinstitucional	
Tema:	Fuente de información:	Nivel de prioridad:
Operación	Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	Alta
Aspecto	Deben llevarse a cabo acciones para resolver de manera permanente la brecha de recursos entre las universidades.	
Acciones a considerar	Es recomendable que la SHCP y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión asignen mayores recursos a las Universidades Públicas Estatales que se ubican por debajo de la media en subsidio por alumno u otorguen más recursos al programa Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Abajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno, que le permitan contar con un margen de acción en la aplicación de criterios de otorgamiento del subsidio. (Anexo 2)	

Entidad:	Secretaría de Salud- Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	
Programa:	Programas de Atención a Familias y Población Vulnerable	
Descripción del programa:	Contribuir a reducir las brechas o desigualdades en salud mediante intervenciones focalizadas en grupos vulnerables y comunidades marginadas mejorando el desarrollo integral de las familias y las comunidades.	
Tipo de aspecto:	Interinstitucional	
Tema:	Fuente de información:	Nivel de prioridad:
Diseño, Planeación, Operación.	Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	Alta
Aspecto	Creación de programas individuales	
Acciones a considerar	El Programa de atención a familias y población vulnerable está conformado por diversos subprogramas que atienden necesidades y problemáticas que inciden en distintas dimensiones de la vulnerabilidad social. Sin embargo, estos son heterogéneos en cuanto a la población al que están dirigidos, la cobertura y a nivel de componentes al interior de la MIR. En este sentido, resulta complejo contar con indicadores a nivel Fin y Propósito que den respuesta a todos los subprogramas y permitan monitorear y evaluar su desempeño. Por lo tanto, es necesario que la SHCP considere la asignación de modalidad y clave presupuestal para los subprogramas que se encuentren en esta situación con el propósito de convertirlos en programas presupuestarios con MIR propia.	

Entidad:	Secretaría de Educación Pública	
Programa:	Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA)	
Descripción del programa:	<p>El programa atiende a uno de los sectores más pobres del país, que son quienes no asistieron al sistema escolarizado o no concluyeron su educación básica. Responde al problema de rezago del país aunque, como resultado del presupuesto asignado, tiene una cobertura limitada.</p> <p>Adicionalmente, el servicio es gratuito: inscripción, acreditación, certificación y material didáctico. Una de las mayores fortalezas de este programa es el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT), el cual es flexible, modular y diversificado, reconoce competencias, saberes y conocimientos de las personas jóvenes y adultas adquiridos a lo largo de su vida.</p>	
Tipo de aspecto:	Interinstitucional	
Tema:	Fuente de información:	Nivel de prioridad:
Cobertura	Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	Baja
Aspecto	Disminuir la brecha en la cobertura entre la población objetivo y la población atendida por el Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo (MEVyT).	
Acciones a considerar	Incrementar la asignación presupuestal que permita aumentar la cobertura de la población de 15 o más en rezago educativo. En los últimos años, específicamente a partir del 2009, el programa ha sufrido disminuciones en su presupuesto. La disminución de la brecha entre la población objetivo y la población atendida requiere que la SHCP y la Cámara de Diputados consideren el incremento presupuestal para este programa, así como contemplar en dicha asignación los aspectos inflacionarios correspondientes.	

Entidad:	Secretaría de Educación Pública	
Programa:	Programa Escuelas de Tiempo Completo	
Descripción del programa:	El principal detonador de los cambios que propone el programa está asociado con ofrecer mayores oportunidades de aprendizaje para niños y jóvenes de escuelas públicas de educación básica, a través de la ampliación del tiempo dedicado al horario escolar y de su uso efectivo mediante la implementación de una propuesta pedagógica integrada por seis líneas de trabajo armonizadas con las competencias definidas en el perfil de egreso y alineadas con el trayecto formativo organizado en el plan y los programas de estudio definidos en el Acuerdo número 592 por el que se establece la articulación de la educación básica.	
Tipo de aspecto:	Interinstitucional	
Tema:	Fuente de información:	Nivel de prioridad:
Planeación	Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	Baja
Aspecto	Si bien el programa señala que no es su responsabilidad ni lo adecuado de la infraestructura de las escuelas ni la provisión de alimentos a los alumnos, se recomienda un estudio diagnóstico sobre las necesidades en estos aspectos y la forma de atenderlas.	
Acciones a considerar	Establecer una estrategia integral en conjunto para que las instancias realicen estudios diagnósticos sobre la alimentación de los alumnos, concretamente el SNDIF, SEDESOL y SALUD, en el ámbito de sus competencias, con la finalidad de que el programa, a través de los resultados del diagnóstico, identifique áreas de oportunidad y componentes a fortalecer o completar.	

Entidad:	Secretaría de Educación Pública	
Programa:	Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE)	
Descripción del programa:	El PAICE permite atender la problemática de los espacios artísticos y culturales que no se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento y operación, así como en la creación de otros nuevos, a través de apoyos económicos en recursos frescos para la construcción, rehabilitación, remodelación, mantenimiento y equipamiento de espacios ya existentes, bajo esquemas de cofinanciamiento y corresponsabilidad en 2 ámbitos de trabajo: A) estatales y del Distrito Federal y B) municipales, delegacionales, de universidades públicas y de la sociedad civil organizada, logrando con ello la creación, mantenimiento y optimización de los bienes muebles e inmuebles que dan cabida a las múltiples y diversas expresiones artísticas y culturales del país, permitiendo un mayor y mejor acceso de la población al goce y disfrute de las mismas.	
Tipo de aspecto:	Interinstitucional	
Tema:	Fuente de información:	Nivel de prioridad:
Operación	Evaluación Específica de Desempeño 2010-2011	Alta
Aspecto	Se recomienda estructurar la partida presupuestal (capítulo 1000) para reforzar el área de recursos humanos e incrementar personal con el perfil requerido e idóneo.	
Acciones a considerar	Con la finalidad de que la UR cuente con personal idóneo para la operación del PAICE se propone que la DGPYP B de la SHCP analice posibles escenarios para mantener el incremento en el capítulo 1000 que permita regularizar dicha partida de CONACULTA.	

3.1.2 Aspectos Intergubernamentales

En este apartado se presentan dos fichas informativas correspondientes a cada ASM clasificado como intergubernamental, con la finalidad de que la Comisión Nacional de Desarrollo Social cuente con mayores elementos para su atención.

Entidad	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES)	
Programa	Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género	
Descripción del programa:	El programa busca contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales de las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas.	
Tipo de aspecto	Intergubernamental	
Tema:	Fuente de información:	Nivel de prioridad:
Planeación	Evaluación Específica del Desempeño 2010- 2011	Medio
Aspecto	Registrar y mantener actualizada la información sobre los proyectos apoyados a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), así como los resultados de los mismos.	
Acciones a considerar	<p>Se espera que las IMEF registren y actualicen información, así como, los resultados de los proyectos apoyados. Considerando los siguientes puntos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La información sobre los proyectos de las IMEF es sistematizada y puesta a disposición pública en el portal del INMUJERES, en la siguiente liga: http://www.inmujeres.gob.mx/images/stories/noticias/montos_y_datos_proyectos_autorizados_ptfpg_imef.pdf. Cabe mencionar que la información es actualizada de manera anual, en cuanto los proyectos son ajustados y aprobados por el INMUJERES. 2. Así mismo en el Portal de Transparencia ubicado en el portal del INMUJERES anualmente se actualiza la información sobre los montos autorizados, ejercidos y reintegrados por las IMEF, la cual se puede ver en el apartado Resultados Periódicos o Informes sobre el Desarrollo de los Programas de la siguiente liga: http://portaltransparencia.gob.mx/pot/programaSubsidio/consultarProgramaSubsidio.do?method=edit&idSubsidios=2&idDependencia=06104. 3. Por otra parte, es importante señalar que el seguimiento y gestión del programa se realizará mediante un sistema informático en el cual las IMEF capturan sus proyectos autorizados así como los informes de avance y cierre de los mismos. El sistema es de uso interno y sólo pueden acceder con clave las IMEF y el personal del INMUJERES que supervisa los proyectos. 4. Respecto a los resultados derivados de la gestión del programa, el Centro de Documentación (CEDOC) del INMUJERES, tiene a disposición pública el catalogo en línea con los documentos generados por las IMEF, mismos que se pueden consultar a través de la siguiente liga http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Pag_cat_libre_transver2.php 	

Entidad	Secretaría de Desarrollo Social	
Programa	Programa de Desarrollo Humano Oportunidades	
Descripción del programa:	<p>El programa se concibe como un instrumento de desarrollo humano que realiza acciones intersectoriales en educación, salud y alimentación, así como, aquellas acciones que promueven el bienestar general de las familias que viven en condiciones de pobreza o cuyos ingresos son insuficientes para desarrollar capacidades básicas de sus integrantes.</p> <p>Al propiciar el incremento de las capacidades en educación, salud y alimentación en los hogares más necesitados, se generan incentivos para que sus beneficiarios, mediante su esfuerzo, y con el apoyo de la sociedad y de los tres órdenes de gobierno superen su situación precaria, accedan a mejores niveles de bienestar y se incorporen al desarrollo nacional.</p>	
Tipo de aspecto	Intergubernamental	
Tema:	Fuente de información:	Nivel de prioridad:
Resultados y Operación	Evaluación Específica del Desempeño	Alta
Aspecto	Establecer a nivel de las secretarías (SEDESOL, SALUD y SEP) de las entidades federativas, una estrategia intergubernamental para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud y educación, con el fin de que el aumento en asistencia a los servicios de salud se traduzca realmente en un aumento de capacidades.	
Acciones a considerar	<p>Para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud y educación es necesaria una perspectiva intergubernamental, pues son los gobiernos locales los que intervienen en la prestación de dichos servicios. En este sentido, se considera necesaria la siguiente acción:</p> <ul style="list-style-type: none"> Promover la participación de los titulares de la SEDESOL, SALUD y SEP de las entidades federativas en mesas de trabajo con la finalidad de definir conceptos de cobertura y calidad, su asociación con el desarrollo de capacidades en salud, alimentación o nutrición, e indicadores para su medición. 	

4. Recomendaciones

Con base en el análisis de la información reportada en abril del 2012 y de reuniones de trabajo llevadas a cabo con las dependencias y entidades con el objetivo de profundizar en algunos ASM, a continuación se presentan las recomendaciones para la atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y de la Comisión Nacional de Desarrollo Social.

Para atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y atención de la Comisión Nacional de Desarrollo Social:

Aspectos de la SEP clasificados como Interinstitucionales pero cuya atención requiere, también, de la participación de otras instancias:

1. Para el Programa de Becas de la SEP, promover espacios de trabajo en los que participen las unidades responsables, con la finalidad de analizar modificaciones en la MIR que deriven en indicadores integrales y homogéneos a nivel de Fin. (Anexo 1)
2. Valorar, por parte de la SHCP y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, la pertinencia de asignar mayores recursos a las Universidades Públicas Estatales (UPES) o al programa Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las UPES por Debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno, con la finalidad de disminuir la brecha de recursos entre las UPES. (Anexo 2)

Para atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social:

Aspectos Interinstitucionales

1. Considerar, por parte de la SHCP, que los subprogramas que atienden necesidades y problemáticas que inciden en distintas dimensiones de la vulnerabilidad social y que cuentan con poblaciones objetivos distintas del

Programa de Atención a Familias y Población Vulnerable del SNDIF-SALUD, se conviertan en programas presupuestarios, con la finalidad de que cada uno de ellos cuente con MIR propia y con indicadores adecuados.

2. Valorar por parte de la SHCP y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión un incremento presupuestal al programa de Atención a la Demanda de Educación para Adultos (INEA), con la finalidad de disminuir la brecha entre la Población Objetivo y la Población Atendida, que permita un aumento en la cobertura de la población de 15 o más en rezago educativo.
3. Favorecer una estrategia integral para que, concretamente el SNDIF, SEDESOL y SALUD, en el ámbito de sus competencias, realicen estudios diagnósticos sobre la alimentación de los alumnos con la finalidad de que el Programa Escuelas de Tiempo Completo utilice dichos resultados para la identificación de áreas de oportunidad y componentes a fortalecer en esta área.
4. Que, especialmente la DGPyP B de la SHCP, analice posibles escenarios para mantener el incremento en el capítulo 1000 de CONACULTA, con la finalidad de que cuente con personal idóneo para la operación del Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE).

Para atención de la Comisión Nacional de Desarrollo Social:

Aspectos Intergubernamentales

1. Fomentar que las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) registren y mantengan actualizada la información de los proyectos apoyados, así como de los resultados de los mismos en las aplicaciones tecnológicas que

el INMUJERES desarrolló para el Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género.

2. Realizar una estrategia intergubernamental en la que participen las secretarías de las entidades federativas (SEDESOL, SALUD, SEP) para mejorar la cobertura y calidad de los servicios de salud y educación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, con el propósito de asociarlos con el desarrollo de capacidades en salud, alimentación o nutrición, así como los indicadores para su medición.

Con el propósito de continuar con el seguimiento a las recomendaciones realizadas anteriormente, se retoman las emitidas en el Informe de 2010-2011:

Para atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social:

Aspectos interinstitucionales

1. Promover que se lleven a cabo estrategias conjuntas de acción entre aquellos programas y acciones federales de desarrollo social que tiene características comunes con el propósito de potenciar los esfuerzos de la acción pública. Esta recomendación alude al Programa Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género de INMUJERES, al Programa del Deporte de la SEP, así como al Programa de Agua Limpia de SEMARNAT.
2. Fortalecer el proceso de asignación de recursos (humanos, financieros, materiales) para los programas y acciones federales de desarrollo social con el objetivo de que la falta de éstos no obstaculice la consecución de sus objetivos y metas. Esta recomendación se deriva del análisis del Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI) de la CDI, del Programa de Apoyo a Estancias Infantiles para Madres Trabajadoras, así como del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de la SEDESOL.

3. Homologar procesos y esquemas normativos de manera conjunta entre las dependencias y entidades que participan en la implementación de los programas y acciones federales de desarrollo social. Esta recomendación alude al Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI) de la CDI.
4. Robustecer los indicadores de los programas a partir de generar información y mecanismos para su diseño y cuantificación. En este sentido, es recomendable que la definición de indicadores, cuando sea el caso, se realice de manera conjunta entre las dependencias y entidades involucradas en un programa específico. Esta recomendación se deriva del caso del Programa de Coordinación para el Apoyo a la Producción Indígena (PROCAPI) y del Programa Albergues Escolares Indígenas (PAEI), ambos de la CDI.
5. Realizar un análisis de la población atendida de aquellos programas que presentan similitudes con el propósito de verificar que no existan traslapes e impulsar complementariedades. Esta recomendación se refiere al caso del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa de la SEDESOL.
6. Promover el desarrollo de una política integral de recursos humanos que permita atender las necesidades de operación del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades de la SEDESOL.
7. Valorar la pertinencia de incorporar en la agenda de evaluación del Programa Agua Limpia de la SEMARNAT estudios que permitan determinar la contribución del programa a la disminución de enfermedades gastrointestinales asociadas a la calidad del agua.

Para atención de la Comisión Nacional Desarrollo Social:

Aspectos intergubernamentales

- 1.** Promover la transversalidad del enfoque de género a partir del fortalecimiento de las actividades implementadas por el INMUJERES. En éstas, la participación de los gobiernos estatales y municipales constituye un elemento fundamental para la efectividad de la política pública. Particularmente, en lo relativo a las actividades en materia de armonización de la normatividad, capacitación en materia de género y en la institucionalización de los Centros Itinerantes para Prevención de la Violencia.
- 2.** Fomentar que los gobiernos estatales y municipales, como instancias ejecutoras, den puntual seguimiento a los proyectos derivados de programas y acciones federales de desarrollo social con el propósito de contribuir a la continuidad de los mismos y, por ende, al cumplimiento de los objetivos de la acción pública de la CDI y de la SEDESOL.
- 3.** Fortalecer el componente educativo del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades, particularmente en lo referente a la capacitación y habilidades de los docentes y a la cobertura de los servicios. Adicionalmente, se recomienda fortalecer aquellos elementos que pueden contribuir a reforzar las expectativas de los alumnos.
- 4.** Promover de manera conjunta con gobiernos estatales o municipales el desarrollo de estrategias de comunicación y de cobertura que contribuyan a mejorar la operación del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Tu Casa y del Programa de Ahorro y Subsidio para la Vivienda Rural de la SEDESOL.

Con el propósito de continuar con el seguimiento a las recomendaciones realizadas anteriormente, se retoman las emitidas en el Informe de 2009-2010:

Para atención de la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social:

Aspectos interinstitucionales

1. Analizar la evolución de programas sociales. Que el diseño de los programas permita que éstos se transformen en respuesta a la modificación de las necesidades de política pública y que lo anterior se exprese claramente en ejercicios de planeación.
2. Fortalecer la coordinación y promover sinergias entre programas. Que se favorezca la coordinación entre las distintas dependencias y entidades que, directa o indirectamente, atienden a distintos sectores de la población.
3. Analizar modificaciones a Reglas de Operación (ROP) de programas. Que se analice la viabilidad de los cambios en las ROP de los programas.
4. Simplificar los procesos administrativos. Que se realice una revisión detallada de los procesos intersecretariales con el fin de detectar aquéllos susceptibles de modificación o eliminación.
5. Fomentar mayor compatibilidad dentro del marco normativo. Que se armonice la normatividad utilizada en actividades presupuestarias y programáticas.
6. Analizar incrementos de recursos presupuestarios y humanos para programas. Que se analice la disponibilidad de recursos presupuestarios de los programas de acuerdo con las expectativas de cumplimiento y de cobertura.

Para atención de la Comisión Nacional de Desarrollo Social:

Aspectos intergubernamentales

- 1.** Favorecer la coordinación intergubernamental para la gestión de programas. Que se promueva la comunicación entre órdenes de gobierno y establezcan claramente las atribuciones y responsabilidades de cada uno.
- 2.** Implementar acciones que garanticen el mantenimiento de obras apoyadas con recursos públicos. Que se determinen acciones que deberán llevarse a cabo, de acuerdo con el tipo de obra y con el actor encargado de su operación, con el fin de maximizar la vida útil de las mismas.
- 3.** Adaptar los bienes y servicios de programas a las características de los beneficiarios, a partir de la pertinencia cultural de la población objetivo. Que se incorporen las particularidades culturales de la población beneficiaria en la implementación de los programas.
- 4.** Mejorar los resultados de programas mediante el desarrollo de capacidades institucionales. Que se promueva la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales que puedan conjuntar esfuerzos para el logro de los objetivos de los programas.

5. Anexos

Anexo 1: Unidades Responsables (UR) del Programa de Becas

Clave	Nombre del Programa evaluado	Clave Unidad Responsable (UR)	Nombre
U018	Programa de Becas, PROBEMS	600	Subsecretaría de Educación Media Superior
		112	Dirección General de Relaciones Internacionales
		500	Dirección General de Educación Superior
		611	Dirección General de Educación Tecnológica Industrial
		A00	Universidad Pedagógica Nacional, UPN
		A2M	* Universidad Autónoma Metropolitana, UAM
		A3Q	* Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM
		B00	Instituto Politécnico Nacional, IPN
		D00	Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH
		E00	Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, IMBA
		L3P	Centro de Enseñanza Técnica Industrial
		L4J	Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, CINVESTAV
		L5X	Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, CONALEP
		L6H	Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional, COFAA-IPN
MGH	* Universidad Autónoma Agraria Arturo Narro, UAAAN		
L8K	El Colegio de México		

* UR que tienen autonomía dado sus características de creación.

Fuente: Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, SEP

Anexo 2: Universidades Públicas Estatales (UPES) apoyadas a través del Fondo de Apoyo para Saneamiento Financiero de las Universidades Públicas Estatales por Debajo de la Media Nacional en Subsidio por Alumno

- Universidad Autónoma de Baja California
- Universidad Autónoma de Chiapas
- Universidad Autónoma de Chihuahua
- Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
- Universidad Autónoma de Guerrero
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Universidad de Guadalajara
- Universidad Autónoma del Estado de México
- Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
- Universidad Autónoma de Nuevo León
- Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
- Universidad Autónoma de Sinaloa
- Instituto Tecnológico de Sonora
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco
- Universidad Autónoma de Zacatecas

Fuente: Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas, SEP

Anexo 3: Instrumentos de trabajo

Ver CD anexo.